



LINEAMIENTO L04

Audiovisuales

Índice

Índice	2
Información	3
Proceso de Reserva y Confirmación.	4
Equipamiento y Tecnología.	5
Entrega y Revisión Posterior.	6
Normas de Uso.	7

Información

La Facultad de Ingeniería pone a disposición tres salas de audiovisuales, ubicadas en el primer piso del edificio administrativo, para actividades oficiales de la Universidad de Costa Rica.

Capacidad por sala

- **Audiovisuales 1:** 40 pupitres.
- **Audiovisuales 2:** 30 pupitres.
- **Audiovisuales 3:** 10 mesas (20 asientos).

Por seguridad, no está permitido tener personas de pie ni ingresar sillas adicionales

Proceso de Reserva y Confirmación

Para garantizar un proceso ordenado, toda solicitud debe seguir estos pasos:

- **Abrir el portal de reservas:** Ingrese al sitio web oficial: reserva.fing.ucr.ac.cr.
- **Iniciar sesión:** Utilice su cuenta institucional (sin el sufijo '@ucr.ac.cr') y contraseña.
- **Realizar la solicitud:** Las solicitudes deben registrarse con un mínimo de **8 días hábiles de anticipación**.
- **Solicitar pizarra móvil:** Si la requiere, debe solicitarla expresamente en la reserva para garantizar su disponibilidad.
- **Esperar la aprobación:** La reserva es válida únicamente tras la aprobación de la administración

Equipamiento y Tecnología

Cada sala cuenta con una PC institucional con conexión inalámbrica al proyector.

Además, cuentan con proyector y barra de sonido. Estas salas no disponen de pizarras acrílicas, solo hay una pizarra móvil para las tres salas.

Importante

- No se permite el uso de computadoras externas, ya que no cuentan con la aplicación necesaria para proyectar.
- Las computadoras están integradas con la barra de sonido para la reproducción de audio y video.

Entrega y Revisión Posterior

Al finalizar, el responsable debe realizar una revisión conjunta con el personal de TI. El incumplimiento o daño a los equipos puede implicar sanciones.

Lista de verificación para la entrega:

- Cartuchera con la llave.
- Mouse y teclado inalámbricos.
- Pizarra móvil (en caso de uso).
- Otros dispositivos de apoyo asignados.

Normas de uso

- **Alimentos y Bebidas:** Se permite el consumo. Deben colocarse únicamente en la mesa café habilitada
- **Orden y Limpieza:** Los usuarios deben velar por la limpieza, retirando todo residuo al finalizar la actividad.
- **Software y configuración:** No está permitida la instalación, desinstalación o modificación de programas sin la debida autorización del personal técnico del laboratorio. La Facultad no se hace responsable por archivos personales, cuentas abiertas, configuraciones personalizadas o información que los usuarios olviden cerrar o eliminar. No se permite cambiar fondos de pantalla, accesos directos ni configuraciones del sistema operativo.
- **Uso responsable de los bienes institucionales:** Todos los usuarios deberán hacer un uso adecuado, racional y exclusivo de los bienes institucionales, de acuerdo con el Reglamento para el uso de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica.

Incumplimientos: Cualquier incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a las sanciones establecidas en dicho reglamento, las cuales incluyen desde la advertencia formal hasta la suspensión del acceso a los laboratorios o la apertura de procesos administrativos, según la gravedad de la falta.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

FI

Facultad de
Ingeniería

2026